

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314966
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se trata de un título presencial e impartido en castellano con un límite en el número de estudiantes de nuevo ingreso de 35. Este Máster se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, la cual surge recientemente tras fusionar las sedes de Alcalá de Henares y la de Guadalajara, así como la Facultad de Turismo, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. No obstante, hay una modificación del 28/04/2016 relativa a que el Máster pasa a depender de la Escuela de Postgrado.

El número de alumnos matriculados en el curso 15/16 y 16/17 ha sido de 21 y 14 respectivamente. La mayor parte de los estudiantes proceden de Madrid y Guadalajara.

El perfil de ingreso hace referencia a titulados superiores de Economía o áreas afines, sin excluir a títulos afines por lo que incluyen complementos formativos (asignaturas de grado) en Introducción a la Economía, Fundamentos de Economía, Fundamentos de Estadística y Fundamentos de Matemáticas para la Economía. No obstante, hasta el momento no han sido utilizados.

Los criterios de admisión coinciden con los publicados en la Memoria Verificada y en la página web. La Comisión Académica del Máster valora el currículum y estudios previos de los candidatos para comprobar su adecuación al programa. Esta valoración podrá incluir, si se considera necesario, una entrevista personal.

La organización del plan de estudios se considera en términos generales coherente con lo aprobado en la memoria de verificación, tanto en lo referido a las competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, así como lo referido a las prácticas externas, salvo en algunas cuestiones que serán mencionadas con posterioridad.

En el título se consideran dos itinerarios: uno de corte académico o investigador y otro profesional donde las prácticas se hacen obligatorias y donde no cabe la posibilidad de mención. Se cuestiona la pertinencia del perfil profesional. No obstante, no existe profesorado externo, no hay actividades específicas de orientación profesional para el máster y existen evidencias de la falta de relación de las prácticas con los contenidos del máster (evidencia obtenida a partir de las Memorias de Prácticas y la entrevista con estudiantes durante la visita). Sí cabe señalar la existencia de convenios de prácticas específicos para este título, con independencia de las que ofrecen los servicios centrales.

Para llevar a cabo la coordinación existe una Comisión Académica del Máster formada por el Director del título y dos profesores doctores del Departamento de Economía. Igualmente, existe una Comisión de Calidad del Máster donde está presente el Director y representantes de PAS, PDI y estudiantes. De la evaluación se infiere una falta de estudio de indicadores y resultados.

En cuanto a las prácticas externas (voluntarias en el perfil investigador), la guía docente está bastante completa, aunque no está claro el sistema de evaluación. Tienen un importante número de convenios con empresas, y se cuenta con el apoyo del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (SPOP). La Memoria de Verificación de este título contiene una recomendación relativa a la corrección de las horas relativas a las prácticas externas, que han de poner 300 en vez de las 150 incluidas.

El nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado con el título es elevado, si bien el nivel de participación en las encuestas es bastante mejorable.

La normativa de permanencia y la de reconocimientos están actualizadas y se le da visibilidad en la web, no existiendo evidencias de su falta de cumplimiento. La Facultad ha elaborado y publicado tablas de reconocimiento con Máster propio. La normativa de permanencia no ha sido necesario aplicarla.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A través de diferentes portales web la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título. La información que se presenta respecto del Máster es clara, precisa, actualizada y fácilmente accesible.

En cuanto a los mecanismos para comunicar adecuadamente las características del programa hay que resaltar y por lo que respecta a las guías docentes que algunas de ellas no se ajustan de manera adecuada a las indicaciones realizadas en la memoria de verificación.

En el apartado profesorado se ofrece tan solo un listado de docentes y colaboradores /conferenciantes indicando su categoría. Se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos y el Sistema de quejas y reclamaciones. No obstante, no existe información pública de los Informes de Seguimiento, en el enlace habilitado en el SIGC se indica que es un título de reciente implantación.

Destaca la opción de presentación vía Skype, dado que muchos estudiantes son latinoamericanos que disfrutan de la beca específica de la UAH.

En relación con los principales resultados del título, en la página web del Máster existe un enlace denominado en el que se publica la información relativa a tasas e indicadores. No existe información sobre intercambios Erasmus y la existencia de convenios específicos para dicho máster.

No obstante, la disponibilidad de información pública parece ser bien valorada por los estudiantes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión de Calidad del Máster que se reúne periódicamente y en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el Título. Esta comisión está formada por el Director del Máster de Análisis Económico Aplicado (Presidente), la coordinadora del Máster responsable de asuntos de calidad (Secretaria), un representante de los Profesores, un representante de los Alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios. Dicha Comisión analiza la información proporcionada por el Sistema y toma las decisiones oportunas para la mejora de la Calidad del Máster y las documenta en acciones de mejora, estableciendo objetivos de mejora, indicadores y responsables del seguimiento.

El SGIC se considera adecuadamente implantado. No obstante, no existe información pública de los Informes de Seguimiento, en el enlace habilitado en el SIGC se indica que es un título de reciente implantación.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida de información y el análisis de resultados. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del Máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con el título, con las prácticas y con la calidad de la docencia, satisfacción del profesorado y PAS.

Todavía no se han implantado los procedimientos previstos para recoger información del colectivo egresados y empleadores.

Aunque está previsto que el Servicio de Prácticas realice una encuesta al año de la finalización de los estudios y otra a los tres años, actualmente no se dispone de datos de inserción laboral (en la visita se proporcionó un informe con la respuesta de 5 estudiantes, lo cual no es significativo). Se afirma que la Dirección del Máster intenta conocer la información relativa a la inserción laboral manteniendo contacto con los egresados, en la visita se constata que lo gestionan a través de LinkedIn.

Existen convenios específicos para gestionar la movilidad, sólo dos estudiantes han hecho uso de los mismos en los cursos 15/16

y 17/18. No obstante, como alumnos entrantes hubo tres en el 15/16, dos en el 16/17 y otros dos en el 17/18. No hay evidencias de la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 16/17, el número de profesores era de 18: 3 catedráticos, 1 Ayudante Doctor, 12 Titulares de Universidad, 1 Emérito y un visitante. El 94.44 % son doctores y poseen 37 sexenios y 83 quinquenios. Por otra parte, sólo un 5 participan en actividades formativas, 3 pertenecen a grupos de innovación y 3 pertenecen a proyectos de innovación.

El perfil del profesorado que imparte docencia en esta titulación (formación recibida, experiencia docente, investigadora y profesional) se considera adecuado teniendo en cuenta los objetivos del título y, en particular, las competencias a adquirir por el estudiante en aquellas materias que imparte. Los CV de los profesores de la titulación permiten comprobar la adecuación, si bien no se evidencia información pública al respecto en la página web. En cuanto a la valoración del profesorado, según información del IA y las evidencias, los alumnos valoran la docencia impartida con un 8,7 sobre 10.

No obstante, se infiere baja participación del equipo docente en actividades formativas y proyectos de innovación educativa, por lo que se recomienda ofrecer un impulso a estas actividades y que su consecución quede formalizada en actividades de innovación pedagógica y formación interna.

En las evidencias, aparece que un ayudante doctor se presenta en el curso 16/17 a la convocatoria de DOCENTIA con un informe muy favorable. En años anteriores, 6 profesores han sido evaluados "Muy Favorable" y 3 profesores han sido evaluados con "Favorable". Se valora muy positivamente que la UAH haya vinculado la concesión de quinquenios a la evaluación del profesorado en DOCENTIA.

En resumen, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación en relación al personal académico de la titulación desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo (cualificación académica y experiencia docente, investigadora y profesional).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo está formado por el Director del Programa, el Coordinador Académico, la Secretaría del Departamento de Economía y Becarios Cervantes del Plan Propio de la UAH. En cuanto a acciones tendentes a mejorar la orientación académica y profesional, destaca la existencia del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional, los programas de orientación académica, profesional y movilidad. También mencionar que dispone de convenios específicos de movilidad y de intercambio con otras universidades, aunque sólo dos estudiantes han hecho uso de los mismos. La Facultad cuenta con equipamientos docentes, servicio de reprografía, oficina de relaciones internacionales y la biblioteca. Las actividades que requieren de espacios y equipamientos específicos, son programadas en salas de estudio/talleres de tamaño más reducido y en las aulas de informática. La valoración que hacen los estudiantes es elevada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del plan de estudios de la titulación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes están completas y todas presentan una estructura uniforme.

En cuanto a las prácticas externas, son voluntarias en el Plan de Estudios correspondiente al perfil investigador. La guía docente está bastante completa, aunque no está claro el sistema de evaluación. Tienen un importante número de convenios con empresas, existe un tutor académico y de empresa, y se cuenta con el apoyo del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (SPOP) y el coordinador del título. El nivel de satisfacción es elevado, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los tutores de empresa. Se detecta en algunas Memorias de prácticas la escasa relación de las mismas con los contenidos y competencias del Máster.

Se recomienda reflexionar sobre las causas de las tasas de rendimiento del 100% en la mayor parte de las asignaturas. En el transcurso de las entrevistas con estudiantes y profesorado se pone de manifiesto la existencia de contenidos similares de algunas asignaturas del Máster con algún grado (entrevista con estudiantes) y la necesidad confesada por algún profesor de tener que bajar el nivel de exigencia para dar respuesta a la heterogeneidad formativa de los estudiantes.

Las rúbricas de evaluación del Trabajo fin de Máster no están asociadas a las competencias y resultados de aprendizaje contenidos en la Memoria de Verificación. No existe procedimiento para la asignación temporal de tutores y temas; no obstante, lo anterior no ocasiona disfunciones en la práctica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del programa formativo sobre graduación, abandono y eficiencia, son buenos. En ningún curso se ha superado la tasa de cobertura. En cuanto a las encuestas, destaca la elevada satisfacción aunque con una baja participación de profesorado y estudiantes, por lo que se recomienda implantar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos. No hay evidencias de encuestas a egresados y empleadores, ni se aportan datos de inserción laboral, aunque a lo largo de evaluación se proporcionó un informe con la respuesta de 5 estudiantes, lo cual no es significativo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda corregir el número de horas dedicadas a las prácticas externas del Máster conforme dispone la Memoria.
- 2.- Se recomienda aplicar los complementos de formación para evitar la repetición de contenidos por la heterogeneidad de los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada en los diferentes portales web esté actualizada y sea homogénea.
- 2.- Se recomienda la revisión de las guías docentes para que cumplan los requerimientos de la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda completar la información de la web.
- 4.- Se recomienda incluir información sobre intercambios Erasmus y la existencia de convenios específicos para dicho Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda adoptar mecanismos que fomenten la participación de los colectivos de estudiantes y de profesorado en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda implantar mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de egresados, empleadores e inserción laboral.
- 3.- Se recomienda mejorar los procesos de seguimiento del título y hacer partícipe al profesorado de los resultados alcanzados.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda una revisión de las guías docentes para ajustarlas a la Memoria verificada, en lo que se refiere a horas de formación presencial, criterios y ponderaciones de evaluación; así como en competencias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda establecer procedimientos para obtener información de los egresados y empleadores y sobre la inserción laboral.
- 2.- Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la participación en la encuestas.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
